

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 36 - Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 13 - Tel. 1018
Precios de suscripción:
15 pesetas trimestre
Número suelto: 25 cts.

AÑO 57

Domingo, 30 de noviembre de 1941

Núm. 17.690

Al abandonar el señor Serrano Suñer

la capital del Reich

Las conferencias celebradas en Berlín—ha dicho—son acontecimientos de capital importancia

A esperar al ministro, en el Puente internacional, han acudido el Vicesecretario del Partido y todos los Mandos Nacionales

Berlín.—Antes de salir de la capital del Reich el ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Suñer, ha hecho al "Deutsche Allgemeine Zeitung" las siguientes declaraciones sobre los actos diplomáticos de estos días: "Las conferencias de los ministros europeos, celebradas en Berlín esta semana, han sido, a mi juicio, acontecimientos de capital importancia. No han sido actos políticos de valor externo ni de propaganda. Creo que los doce ministros que en nombre de sus respectivas naciones han firmado la próroga del pacto anti-Komintern o se han adherido a él, han realizado, con su presencia en la capital del Reich, algo más que una fórmula protocolaria. El espíritu y la actitud, manifestados en las conversaciones personales, que se han verificado entre los estadistas aquí reunidos, han demostrado que estos hombres están plenamente convencidos de la necesidad de crear rápida y eficazmente un nuevo sistema que lleve a cabo la unión de Europa. Por todos estos motivos estoy satisfecho, como europeo, de la conferencia de Berlín, pero también lo estoy como español, después de mis entrevistas con los ministros alemanes, y sobre todo después de la cordial conversación que sostuve ayer con el Führer, quien, en esta ocasión me expuso con gran claridad y precisión la situación militar y política en general." (Efe.)

San Sebastián.—A las nueve y treinta de esta noche, han llegado, procedentes de Madrid, el Vicesecretario del Partido, camarada Luna y todos los delegados nacionales de Servicios, quienes juntamente con el resto de los Mandos Nacionales, acudieron al puente internacional a recibir al ministro de Asuntos Exteriores, señor Serrano Suñer.

Todos los Mandos Nacionales de F. E. T. y de las JONS antes citados, se encontrarán en el puente internacional a la hora en que se ha anunciado la llegada del ministro de Asuntos Exteriores y presidente de la Junta Política, don Ramón Serrano Suñer. (Logos.)

Caja Nacional de Subsidios familiares

EL PAGO DE LA CUOTA SINDICAL

Sin perjuicio y a reserva de las normas que la Dirección de la Caja Nacional de Subsidios Familiares curse en relación con la cuota sindical, y para contestar las múltiples consultas que se han formulado hoy sobre la forma de pago de referida cuota, se advierte a las empresas que se cobrará a partir del mes de noviembre simultáneamente y en los mismos plazos que las cuotas del Subsidio Familiar. Para el ingreso de la cuota sindical—dos por ciento del montante sobre sueldos y salarios—deberá usarse otro modelo de ingreso de cuotas normales. Por tanto, el cobro de las dos cuotas se hará en el mismo acto en los dos modelos distintos: uno, para las cuotas de Subsidio Familiar, y otro, para la cuota sindical.

No se admitirán ingresos de cuotas normales de Subsidio Familiar sin los de la cuota sindical y viceversa.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Jefatura provincial de Salamanca

VEJEA GUARDIA

Se convoca a todos los Camisas Viejas de la capital para que el próximo martes, día 2, a las siete de la tarde, se preñal para asistir a la reunión que tendrá lugar en el salón de actos, con el fin de tratar asuntos de interés general.

Salamanca, 29 de noviembre de 1941.—El Jefe provincial ac-

LA CAMPAÑA ACEITERA ACTUAL

La finalidad de la ordenación dispuesta

111

Hemos ya analizado todas las características que han intervenido en las restricciones de un artículo de primera necesidad, como es el aceite. La conclusión a que hemos llegado—la misma que todos los españoles conscientes del momento actual por que la Patria atraviesa—ha tenido como base, primero, las estadísticas y la falsedad de los infundios a que muchos dedican sus ocios—que por las variedades que ofrecen y la mala intención que revelan, deben ser bastantes—y, finalmente, el conocimiento pleno de que la carencia de este artículo no es debida a exportación, sino a malas cosechas que tuvieron su arranque en la primera después de la guerra y a la falta total de reservas de años anteriores.

Con todos estos antecedentes que el Nuevo Estado opone a las falsedades difamatorias, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, después de un estudio detenido, sereno, aborda con plenitud de realidad la ordenación aceite para la campaña de 1941-42. Y así surgen las medidas adoptadas, encaminadas, primero, a un aprovechamiento eficaz y completo de toda la recolección, después a una vigilancia estricta de toda la producción, y, finalmente, a conseguir el máximo rendimiento de los olivares. De toda esta ordenación, necesariamente ha de desprenderse una consecuencia lógica, como es la de que, siguiendo el ritmo seguro y firme de los legisladores, ha de llegarse indefectiblemente a una mayor producción de aceite, para alcanzar la de épocas normales y con ello satisfacer todas las necesidades del país. Todo esto ha de lograrse, teniendo plena confianza en las medidas adoptadas, hasta que la normalidad sea el rotundo mentis a los propaladores de infundios. Y estas normas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, merecen ser conocidas y divulgadas, lo que sucesivamente iremos haciéndolo.

INTERESANTE

La importancia e interés que la Prensa necesita conceder a los problemas de España, de un lado, y de otro, la abundante información nacional e internacional, y siguiendo instrucciones de la Delegación Nacional de Prensa, nos obliga a reducir a lo estrictamente indispensable la considerable cantidad de comunicados, convocatorias y avisos que a diario se nos remiten por Entidades, Asociaciones y otros Organismos.

Por tanto, advertimos que todas aquellas noticias, avisos y comunicados que no tengan un interés general, nos veremos precisados a no publicarlos.

La España de Franco monta su guardia junto al manantial de la vida mediante el SEGURO DE MATERNIDAD.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Decreto reorganizando la Secretaría General del Movimiento

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana la siguiente disposición:

JEFATURA NACIONAL DEL MOVIMIENTO.—Decreto por el que se reorganiza la Secretaría General de F. E. T. y de las JONS, agrupándose en cuatro vicesecretarías los organismos centrales del Movimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de 25 de julio de 1938 y ley de 21 de mayo de 1941, se reconoce la existencia de cuatro vicesecretarías de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que agruparán las Delegaciones Nacionales enumeradas en el artículo 23 de los Estatutos del Partido y las creadas con posterioridad en la forma y con las denominaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina, del Frente de Juventudes, del Exterior y la Jefatura de provincias, quedan agrupadas bajo el mando de un vicesecretario, que tendrá la categoría de vicesecretario general del Movimiento y sustituirá al secretario general en sus ausencias y enfermedades.

Un segundo vicesecretario que se denominará de Obras Sociales, tendrá a su cargo las Delegaciones Nacionales de Sindicatos, Auxilio Social, Excombatientes y Excautivos. El vicesecretario de Educación Popular además de las Delegacio-

nes de Prensa, Propaganda, Cinematógrafo, Teatro y Radiodifusión, regirá la Delegación de Educación Nacional. Las Delegaciones de Justicia y Derecho, Información e Investigación, Tesorería y Administración, Comunicaciones y Transportes, Sanidad, Deportes y personal, quedan encomendadas bajo el mando de un vicesecretario, denominado de Servicios.

Las Delegaciones comprendidas en las vicesecretarías general de Obras Sociales y de Educación Popular, no podrán montar organismos privados, cuya función sea similar a la que está encomendada a las delegaciones encuadradas en la vicesecretaría de servicios, debiendo integrarse en éstas las que existan ahora.

Los vicesecretarios despacharán directamente con los Delegados Nacionales correspondientes, pero en materia política y orgánica que implique orientación o en aquellas que por su importancia lo requieran, habrán de solicitar el refrendo del secretario general. Los vicesecretarios a que el presente decreto se refiere, serán miembros de la Junta Política. (Logos.)

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una orden circular del ministerio de la Gobernación, en la que se dan normas a las corporaciones locales para la confección de los presupuestos para el año 1942. (Logos.)

LA LUCHA EN GIRENAICA

Violenta jornada en todos los sectores del frente de batalla

Una brigada motorizada británica resulta destruída y entre el millar de prisioneros se captura al general Karges que la mandaba

Roma.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas: "Ayer, undécimo día de la batalla de Marmárica, la lucha se reanimo violentamente con las primeras luces del alba y duró hasta la noche. Sobre el frente de Sollum, actividad de la artillería y estériles tentativas de ataque del enemigo.

En Tobruk, un nuevo movimiento del adversario en dirección Este, para romper el estrecho cerco establecido por nuestras fuerzas, fué paralizado por las tropas de la División Bolonia.

En la zona central, encarnizados combates entre destacamentos acorazados y de infantería, apoyados por la artillería y la aviación, en el curso de los cuales fué enteramente destruída una brigada británica motorizada. Más de 1.000 prisioneros cayeron en poder de las tropas italianas y alemanas. Entre estos prisioneros figura el general inglés James Karges, comandante de la brigada destruída. Los carros enemigos destruídos suman más de cincuenta, y numerosas máquinas motorizadas y camiones fueron incendiados o inutilizados.

Las fuerzas aéreas italo-alemanas se mostraron muy activas. Algunas escuadras continuaron castigando a los grupos motorizados adversarios en la zona de Gialo.

Durante la tarde del 27 de noviembre dos aviones británicos ametrallaron Misurata. Uno de los aviones fué derribado en llamas.

En el frente de Marmárica fueron derribados otros dos aparatos." (Efe.)

El Cairo.—El Cuartel General británico de Oriente Medio comunica:

"Durante ayer prosiguieron los violentos combates al Sureste de Tobruk, donde las fuerzas británicas y neozelandesas amplían gradualmente su pasillo de contacto.

En el Oeste, las tropas enemigas, en su mayoría alemanas, continúan ofreciendo duda resistencia. Hasta la tarde del 26 de noviembre, las tropas británicas que realizaron la salida de Tobruk habían capturado 75 cañones de campaña y cañones medios, así como piezas ligeras antiaéreas y antitanques, ametralladoras y armas portátiles. Al Sureste de Sidi Rezegh, las fuerzas blindadas alemanas e italianas

que habían sido dispersadas y obligadas a retirarse hacia el Este el día anterior por las fuerzas blindadas británicas, reagruparon los tanques que les quedaron durante la noche del 27 al 28 de noviembre. Durante la jornada de ayer estas fuerzas blindadas del Eje se dirigieron una vez más hacia el Oeste y fueron de nuevo violentamente atacadas por nuestras fuerzas blindadas.

Ayer tarde continuaba el combate encarnizado, sin que rubiera perdido ni ganado terreno por ninguna de las dos partes. Durante el día de ayer nuestra aviación consiguió en varias ocasiones aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas para atacar a las concentraciones enemigas, en colaboración con nuestras tropas terrestres. Tuvieron especial éxito los ataques con bombas y fuego de ametralladoras efectuados desde escasa altura contra las fuerzas blindadas alemanas e italianas que toman parte en la batalla de tanques al Sureste de Sidi Rezegh." (Efe.)

Gerente, Patrono: El Decreto del 31 de mayo de 1940 te prohíbe emplear personal femenino que no tenga cumplido el "Servicio Social" o la exención de él.

Comunicación oficial de la Preconización de nuestro excelentísimo Prelado como Arzobispo de Toledo

El excelentísimo señor Nuncio apostólico ha comunicado a nuestro excelentísimo Prelado la noticia oficial de su Preconización por Su Santidad, Pío XII, como Arzobispo de Toledo, comunicándole al propio tiempo, que el Santo Padre le concede la plenitud de las facultades episcopales en la Diócesis de Salamanca hasta que haya tomado posesión de la Sede Toledana.

GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA

ORDEN PUBLICO - SANCIONES

Por viajar sin el correspondiente salvoconducto

Primitivo Gómez Blázquez, vecino de Bóveda del Río Almar, 20 pesetas; Bonifacio Alonso Huidobro, vecino de Bóveda del Río Almar, 20; María Guerrero Raero, vecino de Salamanca, 20; Emilio Henríquez Gómez, vecino de Alba de Tormes, 20; Emilio Merino Hernández, vecino de Ciudad Rodrigo, 20; Juan Asensio Maldonado, vecino de Abusejo, 20; Juan Taramona Bazarelli, vecino de Salamanca, 20; Julián Moreno Sánchez, vecino de Salamanca, 20; Francisco Rodríguez Turrión, vecino de Salamanca, 20; Nicolás Ovidio Lozano, vecino de Salamanca, 20; y Andrés Trilla Martín, vecino de Salamanca, 20 pesetas. Salamanca, 30 de noviembre 1941. El Gobernador civil, José Ximénez de Sandoval.

DONATIVOS

Por el excelentísimo señor Gobernador civil, han sido hechos los siguientes donativos benéficos durante el presente mes de noviembre, para la campaña de caridad. Señor presidente de la Asociación Salmantina de Caridad, 1.500 pesetas. Señora presidenta del Ropero de Nuestra Señora del Carmen, 1.500 pesetas. Señora presidenta de Damas de la Asociación Católica, 2.000 pesetas. Para pagos de facturas, vales de racionamiento gratuito, 514,05 pesetas. Y para indigentes en socorros urgentes, 852,50 pesetas, más 208,45.

Cupón pro ciegos

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 29 de noviembre de 1941: Premio de 25 pesetas: 930. Premios de 2,50: 030 130 230 330 430 530 630 730 830.

Anuncios por palabras

Ventas

VENDO DEHESA en esta provincia, pastos, labor, monte, 3.000 huebras, libre de rentero, carretera y ferrocarril. Enrique Iglesias, Bermejeros, 26. 3-3

VENDO CASA nueva construcción, tres plantas, cuarto de baño, renta 4.200 pesetas, precio 85.000 pesetas. Enrique Iglesias, Bermejeros, 26. 3-3

VENDO casa en Dorado Montero, posición Media, y local propio industria. Informarán, Pozo Hilerera, 16, de doce a dos.

SE VENDE cambio de camión Dodge R. 47. Para tratar, en Valladolid, calle Alemania, número 4, 2.º, Alejandro Méndez. 6-6

HOJA de berza en cantidad, se vende. Informes, PUBLICIDAD R. E. I. San Pablo, 5. Teléfono 1591. R.º 4.795. 3-a-3

CASA, se vende la número 7 de la calle de Vasco de Gama. Darán razón, Vicente Sánchez, en Pello Martín, número 8. 3-a-3

SE VENDE casa, nueva construcción, en el Barrio Nuevo de Chamberí. Para tratar, en el mismo Barrio, con Pablo Rodríguez. 2-2

AUTOMOVIL vendo. Citroen, 10 caballos, seis cubiertas, 160 por 40, nuevas, faros Marchal, pirata, patente, pintado, reparado, gasolina. Fernando de la Peña, 11, Raposo, pintor. 2-2

AUTOMOVIL, vendo Peugeot, 9 caballos, cuatro puertas, cubiertas, bien reparado, pintado, gasolina, patente. Alvaro Gil, 3, Angel, electricista. 2-2

COCHE Willys Knight, turismo, con seis cubiertas Michelin 160 X 40, nuevas, se vende baratísimo. Hotel Universal.

CASA, se vende la número 18 de la calle Méjico, de planta baja y nueva construcción. Informarán, Empeinado, 10, derecha. 2-1

ASERRERIA Y CARPINTERIA mecánica (antiguo taller de El Chicián), se ha trasladado a Fray Luis de Granada, 37 (Regato del Anís). Véndese serrín, leña pica para cocinas y calefacción. Teléfono 1549. (R. E. I.) 2-1

Comisión provincial del Subsidio al combatiente

A las Comisiones locales. Ante las reiteradas consultas formuladas por las Comisiones locales sobre la procedencia de concesión del Subsidio al Combatiente a las familias de los movilizados en la División Azul que ya perciben por Falange Española Tradicionalista y de las JONS siete pesetas con treinta céntimos diarias, se advierte a los mismos que como son descontables del subsidio los ingresos familiares por cualquier concepto, no puede concederse subsidio alguno en poblaciones menores de diez mil habitantes, ya que aquél es como máximo de cinco pesetas.

LICEO GRAN ESTRENO EN ESPAÑA DESPEDIDA de la Compañía de Comedias HAY QUE APRENDER A SER HOMBRE CON ASISTENCIA DEL AUTOR A las 4 1/4, 7 1/4 y 10 1/4 BUTACA: 4,20 y 5,25 Publicidad AVIL

te a las familias de los movilizados en la División Azul que ya perciben por Falange Española Tradicionalista y de las JONS siete pesetas con treinta céntimos diarias, se advierte a los mismos que como son descontables del subsidio los ingresos familiares por cualquier concepto, no puede concederse subsidio alguno en poblaciones menores de diez mil habitantes, ya que aquél es como máximo de cinco pesetas.

VENDENSE Motores eléctricos Trifásicos, nuevos y seminuevos, de todas las marcas y potencias. Detalles: H. CACHO, Pizarro, 36, Salamanca ARENAS

BANCO COCA Casa fundada en el año 1893 Capital, 5.000.000 pesetas. Totalmente desembolsado Central: SALAMANCA - Generalísimo Franco, 17 Sucursales: GUIJUELO y LEDRADA Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa Caja de Ahorros IMPOSICIONES A PLAZO

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Salamanca

Durante los días del 1 al 10 de diciembre próximo, todos los alumnos de ambos sexos del séptimo curso de Bachillerato, solicitarán la expedición de su Libro de Calificación Escolar. Igualmente y

LICEO GRAN ESTRENO EN ESPAÑA DESPEDIDA de la Compañía de Comedias HAY QUE APRENDER A SER HOMBRE CON ASISTENCIA DEL AUTOR A las 4 1/4, 7 1/4 y 10 1/4 BUTACA: 4,20 y 5,25 Publicidad AVIL

desde el día 11 al 20 lo harán los alumnos del sexto curso. Los alumnos o la persona que en su nombre haga la petición, llenarán el impreso que en Secretaría se les proporcionará y entregarán al mismo tiempo una póliza de tres pesetas, un timbre móvil de 25 céntimos y 17 pesetas en metálico por pago del valor del libro y derechos de expedición del mismo y de la certificación correspondiente. Cada alumno entregará también dos fotografías de tamaño de carnet. Salamanca, 29 de noviembre de 1941.—El Director.

Lea usted EL ADELANTO

BANCO COCA Casa fundada en el año 1893 Capital, 5.000.000 pesetas. Totalmente desembolsado Central: SALAMANCA - Generalísimo Franco, 17 Sucursales: GUIJUELO y LEDRADA Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa Caja de Ahorros IMPOSICIONES A PLAZO

Cultos en honor de la Inmaculada

En las Agustinas

Hoy comienza la novena de la Inmaculada en varias parroquias e iglesias de esta ciudad. La parroquia de la Purísima la celebra con inusitado esplendor todos los años: es la titular de la parroquia, es el primer templo dedicado en España a la Inmaculada y... quizá en el mundo, pues la defensa de dogma tan conmovedor y la fe acendrada en él es genuinamente española.

En este templo, joya de las más puras del renacimiento italiano en suelo español, que el V conde de Monterrey, don Alonso de Acevedo y Zúñiga, levantara en Salamanca, se respira el ambiente dogmático del misterio de la Inmaculada. Aquel noble lo erigió en cumplimiento de voto y, precisamente, para exaltación de este misterio, que latía ardorosamente en todo pecho español y para acelerar la definición dogmática del mismo.

Los pinceles de Jusepe de Ribera plasmaron la maravilla: la Concepción Inmaculada de María, arrebolada, en tonalidades abigarradas y bien combinadas, por la concepción ideológica del universo y de lo sobrenatural.

Cuéntase que cuando este cuadro fué expuesto en Nápoles, antes de ser traído a Salamanca, las gentes acudían en tal tropel para admirarlo, que más de una vez hubieron de sofocarse motines callejeros con tal motivo.

Hoy quizá no se acudiera con tanto entusiasmo para admirar una obra maestra como esta Purísima que tenemos en Salamanca. Hoy, ¡desgraciadamente!, no se buscan las emociones más allá de la meta sensacional.

Sin embargo, los salmantinos estamos obligados no sólo a la admiración, sino a tener devoción a esta Purísima y en este templo; y si en alguna ocasión, ahora precisamente que se la honra colectivamente en su novena.

En todos los templos, ciertamente, se honra a la Inmaculada, pero sólo en éste podemos tener la dicha de rezar dentro del mismo dogma de la Concepción Purísima de María, hecho piedra viva y hecho arte.

Erguido en el corazón de Salamanca, levántase el templo como un acto de fe. Pero sólo cuando el templo rebosa de alabanzas, cantando el misterio, es viva esa fe. Pues, salmantinos, acudid a esta novena; vosotros mismos sois la vida de esa fe.

Todos los días de la novena, por la mañana, a las nueve, misa solemne, exposición y bendición con el Santísimo.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, lectura de la novena y sermón que predicará el muy ilustre señor doctor don Francisco Romero, canónigo magistral de la S. I. Catedral de Zamora.

Acto seguido, reserva y salve. Día de la festividad (último de la novena).—Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general. A las diez y media, misa cantada, después de la cual se expondrá el Santísimo, que quedará manifiesto hasta los cultos de la tarde.

Por la tarde, a las siete, los cultos de los días anteriores, al fin de los cuales dará la bendición con el Santísimo el excelentísimo señor obispo de la diócesis.

Nota: Este día se gana indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando esta iglesia.

Congregación de María Inmaculada y San Estanislao de Kostka Del 30 de noviembre al 8 de diciembre:

Todos los días por la mañana, a las ocho y treinta, misa dialogada, a la que es obligatoria la asistencia.

Por la tarde, desde las siete, todos los días, juegos de campeonato.

A las ocho, rosario-novena, y a continuación, todos los días, habrá una pequeña velada religiosoliteraria.

Día 8, fiesta principal.—Por la

mañana, en la misa de nueve y media, recepción de aspirantes, y por la tarde fiesta eucarística en la iglesia de los Padres Jesuitas, además de todos los cultos anunciados en programa aparte.

Parroquia de San Martín. Mañana, en la misa de nueve se rezará la novena. A las diez, misa solemne y bendición eucarística.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, novena y sermón. Predicará el reverendo Padre Ladislao de Calzada (Capuchino).

Día 9, fiesta principal.—A las ocho y media, misa de comunión general. A las diez, misa solemne, quedando expuesta S. D. M. hasta el ejercicio de la tarde.

Obsequio a las Hijas de María y demás mujeres de la provincia

Con motivo de la novena de la Inmaculada, la Congregación de Hijas de María de Salamanca ha resuelto radiar los solemnes cultos que han de celebrarse en la iglesia de la Compañía de esta ciudad, a fin de que las jóvenes y mujeres de todos los pueblos de la provincia puedan hacer la novena y unidas en espíritu con sus hermanas las congregantes salmantinas ofrecer a la Santísima Virgen sus plegarias.

La emisión radiada comenzará a las siete y cuarenta y cinco de la tarde.

Todas las Hijas de María y demás mujeres piadosas deben reunirse en casa o local apropiado, donde pueda instalarse un aparato de radio, para oír la novena, los motes cantados por el coro de las Hijas de María y el sermón por el reverendo Padre Portillo, terminándose con la bendición del Santísimo.

Como no se radiará el rosario, deberían reunirse a las siete y treinta, para rezarlo antes de la emisión.

Sería de desear que en el local de la emisión se instalase un altar con la Inmaculada.

HIJAS DE MARIA (PROSPERIDAD)

Hoy comienza la solemne novena que a su madre Inmaculada dedica las Hijas de María en su capilla del Sagrado Corazón (P. P. Jesús, Noviciado). Todos los días, por la mañana, habrá misa de comunión a las ocho. Los domingos y el día 8 será a las ocho y media. Por la tarde, a las siete y media, habrá exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, novena, sermón que predicará el reverendo padre Leandro Brunet, S. J. y reserva.

Al esplendor de estos cultos contribuirá la nueva imagen, preciosa Inmaculada, obsequio de los mismos generosos bienhechores, que regularan el hermoso Corazón de Jesús cuando se inauguró la nueva capilla. La parte musical está a cargo del coro de cantoras de la Congregación, que dejará oír sus cánticos y motes desde el nuevo coro de la capilla. Hijas de María de la Prosperidad, acudid todos fervorosamente a los cultos de nuestra Reina y Madre.

EN LOS PADRES CARMELITAS

Esta tarde, a las siete, tendrá lugar en esta iglesia una fiesta en honor de la Virgen del Carmen como acción de gracias por un favor recibido. Se lo dedica una familia paraculular y consistirá en exposición, rosario, plática y reserva.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL

Hoy, domingo, se tendrá la reunión mensual del Ropero de las jóvenes de A. C., a las doce y media. Se suplica la puntual asistencia de todas las asociadas.

JUVENTUD MASCULINA DE ACCION CATOLICA

CENTRO PARROQUIAL DE SAN JUAN DE SAHAGUN

Se pone en conocimiento de los jóvenes de este Centro, que mañana, lunes (D. M.), se celebrará el Círculo de Estudios (Avenida de Madrid, número 53).

ADORACION NOCTURNA

Mañana, lunes, día 1 de diciembre, celebrará su vigilia mensual el turno XVI, "Patriarca San José", aplicándose la santa misa y oraciones especiales por las intenciones del adorador don Juan Hernández Núñez.

J. PALOMERO

MEDICO DENTISTA

José Antonio, 3 (antes Azabara)

Los Deportes

EN BUSCA DEL EQUIPO NACIONAL

Los hombres que jugarán los partidos de entrenamiento

Por **EDUARDO TEUS**

Me abreó la Nacional el plan de preparación. Modesto porque no se puede hacer otra cosa, medidos los equipos en la batalla de la Liga. Más que de entrenamiento—dos partidos apenas son nada—de toma de contacto de los hombres que jugarán contra Suiza. Un encuentro en Madrid el 4 de diciembre en Chamartín. Y otro el 17, en Mestalla. El equipo nacional, que variará cada tarde en seis puestos—así preparo a titulares y suplentes—se enfrentará a selecciones locales, cuyos jugadores no tienen por qué salir a ganarse un puesto como en los partidos de posibles. Su única misión es la de entrenar sin violencias a los jugadores nacionales.

Tengo seis seguros en el equipo de España. Sus altibajos de ahora en adelante, no me harán desistir de mi propósito de alinearlos frente a Suiza. Tienen el puesto ganado, unos por su clase internacional, y otros, por su forma actual. Que a un equipo nacional no se va únicamente por una actuación magnífica un domingo antes. Hay que arrancar de más atrás. Estos seis hombres son.

Martorell, guardameta del Español. Es el jugador bajo el marco que está más en juego en estos momentos. Gran regularidad en sus actuaciones a lo largo de los nueve partidos de Liga. Es flexible ahora. He acabado por preferirle al brillante Acuña, no solo por todo lo que expongo, sino también porque la veterania cuenta mucho en puesto tan peligroso.

Oceja, defensa del Atlético bilbaíno. No le retrocedido en el sitio que conquistó a pulso el año pasado en el equipo de España. Sigue en posesión de su entrada dura y rápida. Y su colocación es perfecta. No hay por qué sustituirle.

Lecue, medio ala del Madrid. Al volver al lugar en la línea media, en la que fué internacional hace años, cierra de momento el camino a jóvenes valores de gran porvenir. Porque precisamente no estamos mal de medios izquierdas. Llevo a Lecue porque prefiero introducir jugadores con veterania dentro de este cuadro joven del equipo nacional. Epi, extremo derecha del Valencia. No es, después, el de la última temporada. Los largos

desplazamientos a Vitoria, para cumplir sus deberes militares, le han restado velocidad a su fútbol por falta de entrenamiento. Ya tiene arreglado este aspecto militar. Se podrá en adelante preparar a fondo. No vale la pena correr la aventura de quitarlo cuando en el horizonte no existen otros jugadores de su clase.

Herrerita, interior derecha del Oviedo. No ignora que ha flojeado en Buenavista más de una tarde, pero también sé que ha tenido actuaciones soberbias fuera. Donde es difícil jugar bien y triunfar. Preguntar por Herrerita en Vigo y en Valencia. Y os contarán... Herrerita es de los jugadores de clase con que cuenta el fútbol español, aunque muchas veces no quiera jugar.

Campos, interior izquierda del Atlético Aviación. Su fútbol ha adquirido madurez. Se siente más seguro de sí mismo. Delantero completo que ataca, ayuda a los medios y sabe defender en los últimos metros. Y ahora ha descubierto el remate con la derecha. Verdaderos cañonazos.

Estos son los seis jugadores, más de medio equipo, que constituyen la armazón del conjunto nacional. En adelante, que las lesiones me los respeten. Quedan cinco puestos todavía en el aire. En realidad mis dudas son todavía mucho más reducidas. Después del 17 sabré a qué atenerme y habrá llegado el momento de someter a la aprobación de la Federación Española el equipo definitivo.

Las alineaciones del 4 y el 17 son estas:
Día 4.—Acuña; Teruel, Oceja; Alconero, Rovira, Lecue; Epi, Herrerita, Mundo, Campos, X.
Día 17.—Martorell; Mesa, Oceja; Gabilondo, Germán, Lecue; Epi, Herrerita, Campanal, Campos, Gorostiza.

Traigo a Acuña al primer partido de Madrid, aunque tenga decidido que Martorell sea el titular, porque me interesa que se vaya fogueando. Hay en el muchacho gallego la realidad de un excelente guardameta. De momento me asusta un poco su excesiva juventud. La X del extremo izquierda, para el día 4, quedará despejada después de una conferencia telefónica en la jornada del domingo. En ella me darán informes de determinado jugador. Y entonces resolveré.

UN DEPORTISTA, ALCALDE

Francisco Bravo Martínez ha sido nombrado para regir la vida municipal salmantina. Es oportuno hacerse eco aquí, en la sección de deportes, de una noticia que llena de alegría y esperanza a todos los deportistas salmantinos. Si no practica el deporte, es, indudablemente, un amante de todas sus manifestaciones. Hombre joven y moderno, no podía soslayar un aspecto de la vida que hoy atrae y arrebatada a todas las juventudes españolas y mundiales. Por eso la Salamanca deportiva espera mucho de su gestión en el puesto desde el que tanto se puede hacer en beneficio del deporte. En efecto, puede decirse, sin exageración, que hoy día los deportes, en sus diversas manifestaciones, son un servicio público, un servicio municipal como otro

cualquiera. Y un Ayuntamiento moderno, un Ayuntamiento de hombres jóvenes, tiene por fuerza que dedicar una acusada atención a tema de tanto interés. Sobre todo cuando este Ayuntamiento está presidido por un deportista, por un hombre que se empapa de aire y de sol en sus solitarios paseos.

Llega el camarada Francisco Bravo a la Alcaldía, recientes sus artículos sobre la necesidad de un campo de deportes congruente con la categoría de la ciudad. Llega cuando el nombre de Salamanca se cotiza alto en la escala de valores deportivos nacionales. Ancho campo se le abre. Horizontes amplísimos tiene a su vista. Si no ya la construcción de un grandioso estadio, sí puede contribuir con sus iniciativas, con el dinero de Salamanca, porque para la ciudad es, a modernizar, a poner a tono el campo que ahora tenemos. Un gimnasio, una piscina, una atención decidida al atletismo, son te-

mas que el nuevo alcalde sabrá resolver.

La tarea es ardua; pero es importante, es vital. Y siendo vital, un hombre como Francisco Bravo sabrá realizarla. Así lo esperamos y así lo espera toda la afición.

LOS BUENOS MODOS

Con verdadera tristeza asistimos muchas veces a una exarcebación de las pasiones en los partidos de fútbol. Se olvidan las normas de la más rudimentaria educación y se crean rivalidades mezquinas entre ciudades españolas. Por eso toda la atención, todas las medidas de los organismos deportivos para mantener y encauzar el sano espíritu del deporte, nos parecerán siempre pocas.

El meterse con un jugador o con el árbitro puede ser, si se quiere, cosa espontánea y hasta humana. Incluso para algunos una necesidad. Pero ciertas necesidades deben recatarse por respeto al lu-

gar, a los vecinos o al buen nombre de cada uno. La tribuna de un campo de fútbol no es una masa de mitin. No es tampoco una taberna.

PODEROSO CABALLERO...

El jueves quedó terminado definitivamente el "caso" Eizaguirre.

El club donostiarra recibió un telegrama del Valencia, diciendo que este Club corre con el 25 por 100 que reglamentariamente debía abonar la Real Sociedad al jugador. Por lo tanto, la Real percibe íntegramente las 60.000 pesetas.

El Valencia abonará directamente a Eizaguirre una cantidad muy superior a ésta, 100.000 pesetas.

Sólo falta ya que entregue la baja la Real Sociedad, que lo hará hoy, y que marche Eizaguirre a Valencia, que será dentro de un par de días.

Actualmente sólo queda por solucionar el caso Elices, con el que las buenas razones del Atlético de Bilbao no han hecho mella. Sin embargo, creemos que "poderoso caballero es don Dinero".

LESIONADOS EN EL REAL GIJÓN

En el partido celebrado entre el Real Gijón y el Baracaldo-Oriamendi, resultó lesionado en un brazo el interior izquierda Acebal.

Practicada una radiografía, se ha podido comprobar que el citado jugador sufre la fractura del codo izquierdo, lo cual le impedirá jugar durante tres meses.

Será sustituido por Dindurra, que perteneció al Real Madrid.

Acaso tampoco pueda actuar Calleja, lesionado en el mismo encuentro.

¡GOL...!

Ayer se casó en Vergara Victoriano Unamuno. Son muchos aficionados los que acuden al Atlético para contribuir al regalo que le harán sus entusiastas.

UN BUEN REGATE

Ha sido encarcelado el famoso jugador brasileño Leónidas, que en la Copa del Mundo de 1934 le llamaban "la maravilla negra", por haber falsificado documentos para eximirse del servicio militar.

VAN SALIENDO

En el Atlético se ha recibido un aviso para que el día 4 de diciembre se halle Oceja en Madrid para tomar parte en un entrenamiento del equipo nacional.

EL SEVILLA A PUNTO

Los últimos partidos que ha jugado el Sevilla le han servido de preparación para el que jugará hoy en San Mamés. A ellos ha ido incluso con varios reservas para que sus auténticos titulares estuviesen en forma para jugar contra el Atlético. Partido al que le dan toda la importancia que verdaderamente tiene.

Raimundo y Félix ya están curados y asimismo han empezado a volver a entrenarse, para ir a Bilbao, Torrontegui y López.

Es decir, que tendremos a la legítima línea delantera llamada de los "stukas" y a esa formidable línea media completa, cuyo centro ocupaba Félix y a cuyos lados están Mateo y Alconero.

LA VUELTA A ESPAÑA A PIE

De Cáceres salió el día 27 con dirección a nuestra ciudad el deportista madrileño Nemesio Romero, que realiza la hazaña mayor al pedestrista, la carrera de gran fondo, de cinco mil kilómetros por la periferia de la nación.

Lleva recorridos 4.569 kilómetros y en ellos ha gastado un par de abarcas, un par de sandalias y cinco pares de alpargatas. Uno de estos últimos le ha durado mil kilómetros, que... ya es durar.

UN NOMBRAMIENTO

El señor Rodríguez Olivera, inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes

Por Decreto del Ministerio de Agricultura, de fecha 18 de noviembre, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del día de ayer, se nombra inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes a don Rogelio Rodríguez Olivera, con destino en Málaga.

El señor Rodríguez Olivera ha desempeñado durante largos años la Jefatura del Servicio en Salamanca, y su ausencia de nuestra ciudad, aun por un ascenso tan justamente merecido, será generalmente sentida, pues a parte de sus condiciones de perfecto caballero, de sus amistades y de la simpatía con que cuenta entre nosotros, en el aspecto profesional es un positivo valor del Cuerpo de Ingenieros de Montes, plenamente reconocido con este nombramiento.

La labor del señor Rodríguez Olivera en la Jefatura de Montes de la provincia ha sido en todos los aspectos provechosa para los intereses de la misma, y a su celo y actividad se deben no pocas mejoras de las que en estos últimos años ha experimentado la repoblación forestal, la conservación de sus montes y, en general, todos los servicios que el Estado le tiene confiados.

Al felicitar al señor Rodríguez Olivera, nuestro antiguo y siempre buen amigo, por este ascenso, lamentamos, como salmantinos, su ausencia, y hacemos votos por que el acierto más completo le acompañe en el nuevo cargo.

FRONTÓN TORMES

RESULTADO DE LOS PARTIDOS JUGADOS AYER

Begoñita - Mari ganaron a Teresita-Aurorita por 25-12.
Chiquita Ancoeta - Paquita ganaron a Julia - Feli por 30-24.
Dora - Ancoeta I ganaron a Rosi-Boni por 30-27.
Isabel - Marina ganaron a Sabell-Isabelina por 30-14.

El tiempo que hará hoy

Son de esperar algunas lloviznas aisladas en la región cantábrica y en toda la cuenca del Ebro y alto del Duero, y abundantes nieblas con intervalos de cielo casi despejado en el Centro de la península. En el resto de España pueden producirse algunos aguaceros.

Temperaturas de ayer: Mínima, 2,5; máxima, 6,8.

Vicente López Jiménez

MATRIZ Y PARTOS
CONSULTA: A LAS DOCE
Plaza del Corriolo, 18 Telf. 2016

Aurelio Bueno Quesada

Secretario de Audiencia Territorial Excedente. ABOGADO
Avenida de Mirat, 2, primero
Consulta, de 11 a 2
(ARENAS)

CLINICA DENTAL

N. SAN FELICIANO
SAN PABLO, 1. - Teléfono 1695
(Edificio Joyería Cordón)
(R. E. I.)

SERAFIN DE DIOS

MEDICINA GENERAL, Piel, Sífilis y Urinarias. Análisis Clínicos
Consulta, de 11 a 1 y de 7 a 9
CLAVEL, 5. - Teléfono 1967
(R. E. I.)

Gran liquidación sólo por diez días presenta **GUEVARA** Impermeables, desde 150 pesetas. Gabardinas, sólo 200 ptas. Guantes de piel, 15 ptas. Chaquetas, 25 ptas. Jerseys, 30 ptas. Chaquetas de niño, 25 ptas. Faldas de punto, 60 ptas. Abrigos de punto, 200 ptas. CAMISAS, BATAS, BATINES y PIJAMAS, estos precios sólo los tiene usted en **Camisería GUEVARA. Prior, 4**

CAFE REGIO Debut a las 12 mañana **RADIO FEMINA** EL LUNES 1.º DICIEMBRE

Publicidad ARENAS

Publicidad ARENAS

Comunicados oficiales

Cerca de Rostov y en la cuenca del Donetz, es rechazado un ataque soviético con sangrientas pérdidas

Varios intentos comunistas para romper las líneas de cerco de San Petersburgo

EL ALEMÁN

Berlín. — Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

En las operaciones ofensivas contra Moscú ha sido conquistado nuevo terreno. Cerca de Rostov y en la cuenca del Donetz, el enemigo, que realizó ataques con nutridas fuerzas sin tener en cuenta las bajas que iba a sufrir, fué rechazado con sangrientas pérdidas. Las tropas de ocupación de Rostov evacuaron, según las órdenes recibidas, algunos barrios de la ciudad para llevar a cabo sin cuidados las medidas de represalia necesarias contra la población que había participado en los combates a espaldas de los soldados alemanes, contribuyendo a las reglas de la guerra.

Las tentativas realizadas por el enemigo con efectivos muy importantes para romper las líneas de cerco de San Petersburgo, fueron rechazadas.

En África del Norte, las tropas aliadas se han lanzado a un ataque concentrado contra importantes fuerzas británicas que nuevamente han avanzado en dirección a Tobruk, procedentes del Sureste. Los bombarderos alemanes atacaron eficazmente las instalaciones ferroviarias de Sidi-el-Barrani.

Nuestros buques patrulleros rechazaron con éxito un ataque de lanchas rápidas británicas, contra un convoy. Las lanchas rápidas, averiadas algunas de ellas, fueron perseguidas por los torpederos alemanes, que hundieron una de ellas y averiaron tan gravemente a otras dos, desde corta distancia, que pueden considerarse como hundidas.

Todos nuestros barcos llegaron al puerto de destino. (Efe.)

EL INGLÉS

Londres. — Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

El Oeste, el Suroeste y la zona meridional del País de Gales han

sido bombardeados la pasada noche. En un lugar del País de Gales fueron ocasionados algunos daños. El total de víctimas es poco elevado.

Un avión enemigo ha sido derribado." (Efe.)

Radio ANDRES HERNANDEZ Electricidad

Aparatos europeos y americanos

Antes de reparar su radio, pida presupuestos gratuitos en estos Laboratorios

ZAMORA, 54 6 LLAME AL TELEFONO 2117

Publicidad AVIL

ESTADOS UNIDOS

Un comunicado del Departamento de Estado declara que la política de Finlandia significa una amenaza a los intereses norteamericanos

Estrecha vigilancia de los barcos franceses que se encuentran en puertos de la Unión

Nueva York. — El presidente Roosevelt ha ordenado desde el tren en que se dirige a Warn Spring, que el día 15 de diciembre sea festejado en toda la Unión como el aniversario del día de la declaración de derechos de los ciudadanos norteamericanos. La fecha es, pues, el ciento cinco aniversario de la adición a la Constitución de los Estados Unidos de las cinco primeras enmiendas que garantizan las libertades de religión, prensa, opinión y reunión, así como la posibilidad de dirigir peticiones al Gobierno para remediar perjuicios ocasionados por la administración. (Efe.)

Nueva York. — La guardia costera norteamericana ha reforzado la vigilancia, tanto en el interior como en el exterior de los buques

La revista "Alimentación Nacional,"

Ha comenzado a publicarse la revista "Alimentación Nacional", editada por la Comisería General de Abastecimientos y Transportes. En ella aparecerán, en extracto, los circulares que se dicten por la misma, un índice legislativo de las principales cuestiones, artículos de orientación económica, etc., y abrirá un consultorio gratuito para los productores suscriptores de la misma, a fin de orientarles sobre las disposiciones dictadas, derechos y obligaciones de cada uno. El público, además, podrá resolver sus dudas sobre abastos en la oficina de información de la Comisería.

EXTREMO ORIENTE

Los chinos han tomado posiciones para impedir un eventual ataque japonés a la ruta de Birmania

Actividades militares niponas en Indochina, y su repercusión en Tailandia

Shanghai. — El gobernador de Yunnan, dependiente del Gobierno de Chung King, ha dirigido un llamamiento a la población de la provincia a sus órdenes, encareciéndoles la necesidad de resistir a ultranza un eventual ataque japonés contra China meridional.

El gobernador señala que el ataque amenaza, sobre todo, a la ruta de Birmania, por lo que las fuerzas de Chung King se han estacionado a lo largo de los puntos vulnerables de la frontera y del interior del país para impedir el avance japonés. (Efe.)

En dichos territorios de China Mongolia residen unos mil cien treinta súbditos yanquis, trescientos cincuenta de los cuales habitan en Tien-Sin.

Por otra parte, se anuncia que los fusileros de la marina norteamericana que se encuentran en Tien-Sin, abandonarán la población en el curso de la próxima semana. (Efe.)

Hanoi. — Los preparativos japoneses en Indochina continúan. A esto se reducen las informaciones

Shanghai. — La situación se hace cada día más tirante en el Extremo Oriente. El cuarto regimiento de fusileros de la marina norteamericana ha salido de China. Los cañoneros de los Estados Unidos se encuentran preparados para salir hacia Manila, con excepción de uno de ellos, que deberá estar dispuesto para embarcar a los funcionarios de la Embajada y del Consulado norteamericanos.

Se repiten los avisos a los súbditos de los Estados Unidos para que abandonen Hong Kong. Por otra parte, 2.000 japoneses han regresado de Manila y Singapur y dentro de algunos días, serán repatriados más de 10.000 súbditos japoneses residentes en los Estados Unidos y posesiones británicas. En las Indias holandesas apenas queda algún que otro nipón rezagado.

En Hong Kong, Singapur, Malasia e Indias holandesas, se efectúan preparativos de guerra.

Japón aguarda con calma el desarrollo de la situación presente. (Efe.)

Hong Kong. — El cónsul norteamericano ha comunicado a todos los residentes de su nacionalidad en Hong Kong, que deben abandonar la ciudad inmediatamente. (Efe.)

Pekín. — Los residentes norteamericanos en China septentrional y Mongolia interior, han sido invitados por tercera vez por las autoridades consulares de los Estados Unidos a que abandonen inmediatamente los lugares que ocupan ante la eventualidad de un conflicto en el Pacífico, que les impediría regresar a Norteamérica.

franceses que se encuentran en los puertos de la Unión, y especialmente del "Normandie". De momento, se encuentran 250 hombres a bordo de este trasatlántico y 20 en cada uno de los demás barcos. Rumores no confirmados aseguran que varios patrulleros del servicio costero norteamericano serán enviados en fecha próxima a los puntos en que se encuentran los buques franceses. Todas estas medidas están relacionadas con la opinión oficial norteamericana de que dichos barcos podrían ser objeto de actos de sabotaje en razón de la colaboración cada vez más estrecha de Vichy y Berlín. (Efe.)

Washington. — El departamento de Estado publica un comunicado oficial, según el cual el ministro de Asuntos Exteriores ha declarado que la nota finlandesa será examinada detalladamente.

Esta nota—añade el comunicado—no ha aportado ninguna aclaración a la cuestión que interesa a los Estados Unidos en lugar principal: saber hasta qué punto colabora la política militar finlandesa con la del Reich en un sentido que pudiera perjudicar o comprometer los intereses de Inglaterra y sus aliados.

Semejante cooperación germano-finlandesa amenazaría forzosamente las rutas de aprovisionamiento a través de las cuales, recibe actualmente la URSS los suministros británicos y norteamericanos. Visto de esta manera, la política finlandesa significa, al mismo tiempo, una amenaza a los fines de defensa nacional de los Estados Unidos.

El reciente viaje a Berlín del ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia y la firma del Pacto Antikomintern, son indicios muy significativos. Desde la entrega de su nota—termina el ministro Hull—del Gobierno finlandés, todos los actos del mismo han confirmado la preocupación de Norteamérica de que Finlandia coopera íntegramente con las fuerzas de Hitler. (Efe.)

FIGURAS DE BELEN Bazar Laso

RUA, 9 (R. E. I.)

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS Residencia de estudiantes

Este centro inicia la PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES por competentísimo PROFESORADO MILITAR DE INGENIEROS

Ingreso en Academias Militares, Ingenieros Aeronáuticos, Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Industriales, Aparejadores, AUXILIARES TELEGRAFISTAS, Matemáticas, Electricidad, etc.

Informes y detalles

Avenida de Mirat, 53-55

Publicidad AVIL

Productos Microzul

MUNTAHER 530 bis Teléfono 79620. BARCELONA

BARCELONA



Dos productos esenciales para Ganadería

Yemina

SUPERALIMENTO CONCENTRADO NUTRITIVO Y VIGORIZANTE

Microzul BACTERICIDA CONTRA LAS AFECCIONES DEL GANADO

Digestona CHORRO Estómago e intestinos Digestona CHORRO

AVIL

Lea usted EL ADELANTO

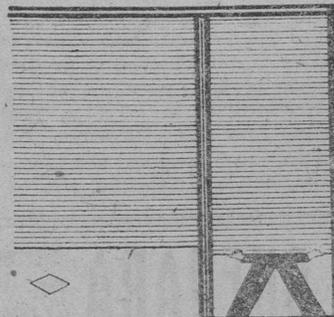
Fábrica de Calzados en general de Suela y Goma, en FUENTE DE SAN ESTEBAN

Luciano Méndez

PROXIMA APERTURA de su COMERCIO en SALAMANCA - ZAMORA, 55

Publicidad AVIL

UNA PUERTA QUE SE ABRE



para que FRONTELA con la experiencia adquirida en su anterior establecimiento

RADIOLUX

ofrezca a Ud. lo más nuevo acreditado en radio-receptores y accesorios de radio electricidad, en ZAMORA, 55

Publicidad ARENAS

¡Contra el FRÍO! Gabanes, Abrigos, Mantas, Chales, Mantones, Bufandas. El mayor surtido, en TEJIDOS ARA-Pozo Amarillo,

Publicidad ARENAS

Tensión nipo-norteamericana

El memorándum yanqui - dicen los periódicos - debe considerarse como un ultimátum que el Japón no puede aceptar

Lord Halifax dice que la guerra o la paz dependen exclusivamente del Japón

Shanghai.—El almirante Glasford, jefe de la flota norteamericana del Yang-Tse, ha embarcado en el cañonero "Luxon", que seguidamente se ha hecho a la mar, en compañía del cañonero de la misma nacionalidad "Cahu". Al parecer, los dos barcos se dirigen a Manila. (Efe.)

Shanghai.—El cañonero "Wake", que se encontraba en Hankon, ha llegado a esta ciudad. Se cree que los cañoneros "Ohau" y "Luzon", que se encontraban fondeados frente a Shanghai, saldrán dentro de pocas horas hacia Manila, mientras que el "Wake" queda en dicho puerto para poder repatriar a los diplomáticos y agentes consulares norteamericanos de la población, si llega el caso. (Efe.)

Tokio.—"Los Estados Unidos han roto la paz", con estos títulos los periódicos de Tokio dan cuenta del estado de las relaciones nipo-norteamericanas, según informa Radio Tokio. Los diarios

insisten sobre el hecho de que el Japón ha explicado claramente su posición en repetidas ocasiones, mientras que la presentación final de un memorándum por los Estados Unidos debe considerarse casi como un ultimátum que el Japón no puede aceptar en defensa de su honor nacional. (Efe.)

Washington.—Hull ha conferenciado durante una hora con Halifax, sobre la situación en Extremo Oriente. Lord Halifax ha declarado que la guerra o la paz dependen solo de la decisión del Japón. (Efe.)

Nueva York.—Un corresponsal americano que acaba de llegar a Manila desde Chung King, asegura que la intransigencia de los Estados Unidos para con el Japón se debe a una enérgica nota de Chang Kai Chek a Roosevelt, exigiendo la mayor ayuda posible y amenazando con llegada a un arreglo con el Japón en caso contrario. (Efe.)

BIBLIOGRAFIA

PARTES OFICIALES DE GUERRA

La Editorial Camarasa está publicando una interesante recopilación de los Partes oficiales de nuestra Cruzada, tanto nacionales como rojos, recogidos y comentados por el distinguido publicista José Gutiérrez-Ravé.

Se han publicado ya los dos primeros cuadernos de esta colección, que corresponden a los meses de julio y agosto de 1936, y que han tenido una excelente acogida entre el público.

El señor Gutiérrez-Ravé y la Editorial Camarasa prestan un buen servicio, no sólo a los futuros historiadores, sino a los estudiosos que deseen obtener una documentación exacta sobre este aspecto de nuestra guerra de liberación, pues al lado de los Partes oficiales de la España nacional se recogen los que daba el Gobierno rojo, matizados siempre por la pluma del recopilador con sutiles comentarios de indudable acierto.

Su precio módico y el interés de esta publicación será bastante para que esta obra sea buscada y leída con gusto.

PUBLICACIONES

"FOTOS", la interesante revista gráfica, publica en su número correspondiente a esta semana, entre otros reportajes e informaciones, las siguientes: "Hacia la decisión en el problema del Extremo Oriente", por José Díaz de Villegas; "S. A. I. el Jefe de Marruecos"; Una profecía de Rasputín sobre la duración del Comunismo ruso; "Tres visitas a la Exposición Nacional de Bellas Artes", con reproducción en fotograbado de las más notables obras expuestas; "Italia Eterna". Página de modas y crítica de libros, teatral y cinematográfica, en unión de una extensa información gráfica.

"DOMINGO". Inserta en su número correspondiente a la presente semana: "Con mortaja de nieve", por Alfredo Marquerie; "La mujer que flirtea", novela corta por Andrés Revsz; "Los hombres que se revientan los ojos", reportaje por Luis Antonio Vega; "En misión especial", novela, por Federico de Madrid, y las acostumbradas secciones de "Reflejos", "La guerra y la moda", "El mundo en Domingo", "Página de buen humor" y críticas de libros, teatral y cinematográfica.

La guerra contra Rusia

Las fuerzas alemanas han ocupado la Volokolamsk, en el frente de Moscú

Tula se encuentra cercada, y «Pravda» dice que 29 divisiones alemanas avanzan sobre la capital soviética

Vichy. (Urgente).—Las tropas alemanas han ocupado Volokolamsk, en el frente de Moscú, según comunican de Berlín. (Efe.)

Berlín.—Sobre el frente de Carelia, las tropas finlandesas han logrado cercar a una unidad rusa, compuesta, aproximadamente, por los efectivos de tres compañías. Los soldados rusos intentaron, durante la noche, escapar al sitio, huyendo a través de un lago helado; pero las fuerzas finlandesas, que habían ido apretando el sitio, abrieron fuego y diezmaron al adversario. Solamente algunos soldados aislados pudieron escapar a la muerte. (Efe.)

Vichy.—La situación de Sebastopol se agrava por momentos, debido a la presión que ejercen las fuerzas alemanas para apoderarse

de las alturas que dominan la ciudad, según informa Radio Moscú. (Efe.)

Londres.—Noticias de procedencia soviética dan cuenta de que la ofensiva alemana del sector central prosigue intensamente. La ciudad de Tula ha sido cercada por las tropas del Reich, aunque, según informaciones, queda a los defensores de dicha capital libre salida hacia el Norte.

El diario "Pravda" declara que los alemanes utilizan en su ofensiva contra la capital soviética 29 divisiones. Este mismo periódico dice: "Si los alemanes logran franquear la barrera de fuego de nuestra artillería, será a costa de grandes pérdidas". Luego da a entender que el avance de los soldados del Reich sobre la capital, continúa inexorablemente. (Efe.)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de esta provincia

El próximo día primero de diciembre se enviarán por correo, certificado, a reembolso, las fichas que solicitaron de este Colegio los secretarios de segunda categoría, para tomar parte en el concurso anunciado, así como un folleto con la orden y anuncio de convocatoria, plazas vacantes y modelos de certificaciones de servicios, depuración y méritos de los concursantes, en el cual constan las normas

que deben tenerse en cuenta en la tramitación de este concurso, cuya lectura se recomienda con mucho interés para evitar envío innecesario de documentos, así como para enviar debidamente cumplimentados los exigidos.

El Colegio Nacional ha ordenado, una vez más, que toda la documentación se envíe por conducto del Colegio provincial para su revisión y, en su caso, rectificación antes de cursarla a aquél, el que hará entrega oficial de toda ella en la Dirección General de Administración Local, cuyo servicio es totalmente gratuito.

El modelo de informe para las Corporaciones se enviará a quienes lo interesaron, tan pronto se reciba en este Colegio.

impermeables, paraguas, guantes, botillos, géneros de punto.

Abraham

Concejo, 9

Tel. 2228

Publicidad ARENAS

ESPECTACULOS

AUTOCRITICA DE "HAY QUE APRENDER A SER HOMBRE"

Julian Sánchez Prieto "El Pastor Poeta", ha tenido la gentileza de escribir una breve autocrítica de la comedia que hoy estrena en el Teatro Liceo, en la que dice:

Autocrítica

"Hay que aprender a ser hombre", es mi primera comedia en prosa, la cual se estrena hoy en el Teatro Liceo, de esta ciudad.

Con ella pretendí, al escribirla, reflejar un episodio de la vida de un hombre de bien que quiso seguir hasta el final de la senda, con el corazón envuelto en la bandera de la lealtad.

En estos tiempos de prisa y egoísmo en los que para mucha gente no cuenta la nobleza y el sacrificio y llevan puestos los ojos en el picacho de la ambición he querido que sea el protagonista un espejo de cristal brillante donde nunca nos cansamos de mirar.

Del personaje de don Hilario quise vaciar un molde de rectitud y humanidad con calor de vida propia y alientos y realidades de firmeza y abnegación.

¿Lo conseguí?... Esto es lo que el público de Salamanca tiene que contestar por mí, por dos razones: por su clara inteligencia y sereno enjuiciamiento y por predestinación. Porque esta comedia la debió fallar en la temporada de Pascuas del año pasado, y por un capricho del destino, viene ahora a tomar carta de naturaleza en España, donde por esas cosas corrientes del teatro, no le fué posible tomarla el año anterior.

Y ahora, el público de Salamanca tiene la palabra. Su juicio—sea el que sea—tendrá en mí el acatamiento respetuoso que merece siempre la honrada opinión.—El Pastor Poeta.

CARTELERA PARA HOY

BRETON.—A las cuatro y media y a las diez y media "Soldado profesional", por Víctor Mc Laglen y Freddie Bartolomew. A las siete y media, concierto de danzas por Mariemma.

LICEO.—A las cuatro y cuarto, siete y cuarto y diez y cuarto, últimas funciones de la compañía de Rosarito Iglesias y Antonio Armet, con el estreno en España de la comedia del Pastor Poeta, "Hay que aprender a ser hombre", con asistencia de su autor.

COLISEUM.—A las cuatro y cuarto, "El paladín de la Ley". A las siete y cuarto y diez y cuarto, "¿Por qué lates, corazón?", por Danielle Darrioux.

MODERNO.—A las once, infantil. A las cuatro, siete y cuarto y diez y cuarto, "Ha desaparecido un hombre", por Bruce Cabot y Margaret Lindsay.

TARAMONA.—A las cuatro y cuarto, "Soldado profesional". A las siete y media y diez y media, "Mientras México duerme".

FRONTON TORMES.—A las seis y tres cuartos y a las diez y cuarto, partidos y quinielas por el cuadro de señoritas pelotaris.

Lotería gratis

Lejías LA ROSA obsequia a sus clientes consumidores con numerosas participaciones de Lotería para el sorteo de Navidad

Vea si bajo la cápsula de las botellas que adquiere encuentra algún vale canjeable por Lotería

Exija siempre de su habitual proveedor que las cápsulas se hallen intactas

Nada mejor que LEJIA "LA ROSA"
(ARENAS)

Segundo PARTIDO del CAMPEONATO NACIONAL A. RAQUETA
CHIQUITA DE MALLAVIA - YOLANDA contra **JULIA - PAQUITA**
(Del Frontón SOL Y SOMBRA, de Barcelona) (Del Frontón TORMES)
FRONTON TORMES
El lunes, 1.º de diciembre, en el
Publicidad R. E. I.

UN SOLO NOMBRE CULTURAL LIBRERIA PAPELERIA
Es Garantía de Economía y Calidad
ZAMORA, 1
Publicidad ARENAS

Nuevas creaciones

Calzados

Ladis

Concejo-9

Visite hoy nuestra Exposición
Publicidad ARENAS

TARAMONA — 4, 15 — SOLDADO PROFESIONAL VICTOR MC. LAGLEN FREDDIE BARTOLOMEW	BRETON — 4, 30, 10, 30 — SOLDADO PROFESIONAL VICTOR MC. LAGLEN FREDDIE BARTOLOMEW	TARAMONA — 7, 30, 10, 30 — MIENTRAS MEXICO DUERME Música de AGUSTIN LARA
---	---	---

Publicidad ARENAS

DISPOSICIONES OFICIALES

Ley estableciendo la vigencia de la contribución sobre beneficios extraordinarios

TEXTO INTEGRAL

Las circunstancias que justificaron la aparición de la Ley de cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve...

Tales perturbaciones tienen su manifestación, por una parte, en el duro sacrificio a que someten a determinadas zonas sociales...

DISPONGO

Artículo primero.-Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo primero de artículo quinto de la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve...

Artículo segundo.-La contribución excepcional sobre Beneficios extraordinarios que se restablece, se regulará por los preceptos de la presente Ley.

Artículo tercero.-La contribución sobre Beneficios extraordinarios que se restablece por esta Ley regulará sobre los beneficios de esta clase obtenidos por toda persona natural o jurídica...

Artículo cuarto.-Se considerarán beneficios extraordinarios a los efectos de esta Ley, y sin perjuicio de lo que dispone el artículo siguiente:

a) Los que excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediatamente anterior al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

b) Los que excedan del siete por ciento del capital empleado en los respectivos negocios, cuando se trate de contribuyentes que hubieren dado comienzo al suyo con posterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis...

Estimará el capital inicial del período impositivo, computándose como tal las reservas, incluso la parte de ellas que aparezca constituida con beneficios logrados después de la fecha indicada.

El referido tanto por ciento del capital, así determinado, se estimará siempre, como mínimo, libre del gravamen que la presente Ley establece, incluso en el caso previsto en el apartado anterior.

Artículo quinto.-Las bases impositivas correspondientes a las personas naturales no sujetas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades, se apreciarán a virtud de estimación administrativa.

Artículo sexto.-Tanto para la determinación de la base impositiva como para todo lo no previsto en esta Ley, será de aplicación lo establecido en las diversas disposiciones que regulan la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Artículo séptimo.-Los beneficios extraordinarios a que se refiere esta Ley tributarán a tenor de las siguientes escalas:

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en los apartados a) y b) del artículo cuarto

Table with 4 columns: Bases de Imposición, Tanto por ciento del respectivo capital (Más de/Sin exceder de), and Tanto por ciento de gravamen.

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en el apartado c) del artículo cuarto

Table with 2 columns: Bases de Imposición and Tanto por ciento de gravamen.

Sin embargo, cuando la totalidad del beneficio que haya de ser objeto de liquidación por esta escala, no exceda de cincuenta mil pesetas, el tipo de imposición será el de treinta por ciento.

Artículo octavo.-El gravamen regido en la presente Ley será exigido por años naturales. Sin embargo, cuando se devengue de Empresas gravadas en la Tarifa tercera de Utilidades, será exigido por los ejercicios económicos que tengan establecidos, que en ningún caso podrán exceder de doce meses.

Artículo noveno.-Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido u obtengan beneficios extraordinarios, deberán presentar en las respectivas Administraciones de Rentas Públicas, declaración jurada de los obtenidos en cada período impositivo, conforme a lo que se determina a continuación:

a) Las Empresas sujetas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades, presentarán dicha declaración en los mismos plazos y acompañada de los mismos documentos que señalan las disposiciones vigentes, a los efectos de liquidación por dicha Tarifa.

Las disposiciones vigentes, a los efectos de liquidación por dicha Tarifa.

b) Las no sujetas a la Tarifa tercera de Utilidades, referirán su declaración a los beneficios extraordinarios obtenidos en cada año natural, y la presentarán dentro de los dos primeros meses del año siguiente.

c) Los contribuyentes incluidos en el apartado c) del artículo cuarto de esta Ley reflejarán en su declaración los beneficios logrados en cada una de las operaciones efectuadas, debiendo presentar aquella dentro de los treinta días siguientes a la que haya sido ultimada cada operación.

En los casos de cesación de negocio, traspaso del mismo y liquidación o disolución de la Empresa, la fecha en que tales situaciones se produzcan se considerará como término de ejercicio, a los efectos de esta Ley.

Artículo diez.-En vista de las referidas declaraciones, la Administración practicará la oportuna liquidación provisional, procediéndose después a verificar las investigaciones y comprobaciones que juzgue pertinentes, tanto en Oficinas públicas como particulares, de conformidad con los preceptos que al efecto rigen para la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, que se considerarán ampliados al examen de libros, facturas, correspondencia y cuantos documentos obrantes en dichas oficinas pueden conducir a la justa determinación de los beneficios extraordinarios, con la sola limitación establecida en el artículo once.

de en el artículo sesenta y dos de la Ley de Reforma Tributaria de dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se practicará seguidamente liquidación definitiva, salvo que tenga que efectuarse estimación administrativa de las bases imponibles. En este caso se remitirán las actuaciones al Jurado competente, el cual podrá ordenar la ampliación de las mismas, mediante nuevas comprobaciones, para la más justa determinación de las bases imponibles, sobre las que, una vez fijadas, deberá practicarse liquidación definitiva por la Administración de Rentas Públicas.

Artículo once.-La estimación de las bases impositivas por la Administración, en los casos que así proceda, conforme a lo dispuesto en esta Ley

negocios o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales, realizadas antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producirse normalmente, en el período a que la imposición se refiera, el incremento de beneficio de que se trate. En estos casos el Jurado fijará la cuenta de los que por tal razón no debían considerarse como extraordinarios.

b) Estimar si en el trienio que sirva de término de comparación para determinar el exceso de beneficio, hubo en todos los años, o en alguno de ellos, motivo excepcional que redujera el rendimiento normal del negocio y que deba ser tenido en cuenta para la aplicación justa de esta Ley. En tal caso el Jurado fijará

NUEVA EXPOSICION Gabanes, Gabardinas Sastrería VICENTE ZAMORA. 15 - TELF. 1465 (frente a Jesuínas) - SALAMANCA

en los preceptos que rigen la Contribución sobre Utilidades, se efectuará por el Jurado de Utilidades, el Jurado especial de Beneficios extraordinarios y los Jurados provinciales de estimación, con la competencia que les atribuye esta Ley.

El Jurado de Utilidades y los Jurados provinciales de estimación actuarán con arreglo a su actual organización. El Jurado especial de Beneficios extraordinarios estará integrado por el Subsecretario de Hacienda, como Presidente; el director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, como Vicepresidente, en quien podrá delegar la presidencia sus funciones; y por los siguientes Vocales: un Abogado del Estado, un Ingeniero Industrial al servicio de la Hacienda; un Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda; un Liquidador de Utilidades y un Representante de la Industria y otro del Comercio, todos ellos con voz y voto. En caso de empate, tendrá voto de calidad el Presidente. Actuará como Secretario el Vocal Liquidador de Utilidades. Todos los Vocales serán nombrados por el Ministro de Hacienda; los Vocales funcionarios a propuesta del Director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, y los representantes de la Industria y del Comercio a propuesta del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que deberá también proponer dos suplentes. La Secretaría del Jurado especial de beneficios extraordinarios, al igual que la del Jurado de Utilidades, se considerará en su aspecto orgánico como una Sección de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades.

Artículo doce.-El Jurado de Utilidades, en cuanto a esta Contribución, será competente para fijar la cuantía del beneficio extraordinario en cada

las cifras que deban servir de comparación para señalar el beneficio extraordinario.

c) Determinar, en el supuesto de incrementos de activo contabilizados a partir de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, la cuenta en que dichos incrementos deben considerarse como beneficios extraordinarios, teniendo presente el aumento de valor que pueda corresponder a ejercicios anteriores a dicha fecha.

d) Proponer el Ministro de Hacienda, con las justificaciones debidas, la inaplicación de gravamen sobre beneficios extraordinarios, a los que, aun apareciendo como tales, no proceda en justicia conceder este carácter por razones de excepción no previstas en la presente Ley.

e) Apreciar si en las tercerías que se susciten en el procedimiento de apremio seguido para la exacción del gravamen existe simulación o interposición de personas, con el fin de hacerlo efectivo sobre bienes y derechos aparentemente titulados a favor de terceros, pero que fundadamente se presume que pertenecen al sujeto gravado.

f) Resolver los recursos de alzada contra acuerdos de los Jurados provinciales de estimación, en materia de beneficios extraordinarios, que puedan promoverse a tenor de las disposiciones pertinentes de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

g) Confirmar o rectificar las bases de Beneficios extraordinarios apreciadas por los Jurados de estimación, a petición de cualquiera de los Vocales de dichos organismos o caso de empate.

h) Señalar, como consecuencia de las facultades anteriormente enumeradas, las bases imponibles correspondientes al respectivo ejercicio.

Las facultades que confieren al Jurado especial los apartados a) y d), ambos inclusive, requerirán siempre para su ejercicio la previa petición de parte interesada.

La competencia que a tenor de este artículo corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios se entenderá transferida al de Utilidades cuando se trate de las Empresas a que se refiere el artículo doce.

Artículo quince.-La competencia de los referidos Jurados, habrá de ser, en cada caso, previamente determinada con arreglo a las normas establecidas en el Real Decreto de dos de agosto de mil novecientos veintitrés y Decreto de trece de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Artículo dieciséis.-Las resoluciones del Jurado de Utilidades y del Jurado especial de Beneficios extraordinarios, en los asuntos que la presente Ley les confiere, serán inapelables, excepto en el caso de que el contribuyente sea una Sociedad extranjera con negocios en España, en el que se dará recurso ante el ministro de Hacienda.

Artículo diecisiete.-La inexactitud maliciosa en las declaraciones que se presenten en la Administración, será castigada con multa del duplo al quintuplo de la cantidad que resulte aumentada la cuota.

En el caso de falta de presentación

Julio Pérez Martín MEDICO MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22 Teléfono 1303

período impositivo referente a Compañías o Sociedades extranjeras que realicen negocios en España, o de Sociedades españolas con operaciones en el extranjero, que deba quedar sujeto a gravamen, por corresponder a negocios efectiva y materialmente efectuados en territorio español.

Artículo trece.-Corresponde a los Jurados provinciales de estimación:

a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente Ley a los contribuyentes comprendidos en su artículo quinto.

b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo noveno de esta Ley o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen.

c) Fijar también la base imponible de aquellos contribuyentes que, por el mismo ejercicio económico, sean sometido a su competencia para determinar la base tributaria por la Tarifa tercera de Utilidades.

Artículo catorce.-Corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios:

a) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios sea debido a aumentos de capital, o de elementos de producción; a la ampliación de

(Continúa esta información en octava plana)

Hoy MARIEMMA 7,30

Hotel Italia TODO CONFORT Director y propietario, ELOY GUTIERREZ, Avenida José Antonio, número 30 (entrada por Giménez de Quesada, 2) MADRID (R. E. I.)

Hoy Mariemma BRETON 7,30 (ARENAS)

Hoy Mariemma BRETON El Adelanto es el diario de mayor circulación en la capital.

Hoy MARIEMMA 7,30

Pagos de Hacienda

Para mañana se han puesto al cobro los libramientos que se refieren al Administrador de la Prisión Provincial, don Andrés Benítez, don Anselmo Sereno, don Augusto Nafra, don Cándido Sánchez, Cajero del 36 Ter. de la Guardia civil, don Dámaso Sánchez, don Delfín Boyero, don Emilio Nava, don Felicitísimo Manzano, don Francisco Arbese, don Francisco Ramos, don Eusebio Tenorio, don Emérito Pa. Germán Lebrador, don Emérito Pa. Isidoro Cembellín, don Isidoro Hernández, Jefe Provincial de Sanidad, don José Huarte, don José Moreno, don Juan Cea, don Antonio Fernández, don José Suárez, don Juan Simón, don Laureano Ramos, don Luis Albert, don Luis Lozano, don Manuel A. Monteseñín, don Marceliano Mar. A. Monteseñín, don Modesto Viera, don Onofre Hernández, Pagador de Obras Públicas, don Quintín Tavera, don Santiago Martín, don Pedro Ramón, don Remigio Fuentes, don Santos García, don Segismundo Rodríguez, don Zezón Liedo, Conservador del Edificio de Comunicaciones, don Dionisio García, don Emilio Pérez, don Emilio Román, don Eusebio Ig'ed. don Eusebio Tenorio, don Félix Rodríguez, don Francisco Cid, don Francisco Gómez, don Fulgencio Ries. don García Guerrero, don Hilario Martín, Ingeniero de la Jefatura Agronómica, don Jesús Domínguez, don José Pérez Rivas, don Juan Sánchez, Jefe del Turismo, don Julio González, don Manuel Fernández, don Manuel González Calzada, don Miguel Alicar y Presidente de la Audiencia.

Juzgado Instructor de Responsabilidades políticas de Salamanca

Interesa la urgente presentación ante este Juzgado, sito en Pazo Amarillo, 15, duplicado, de José Sánchez Luis, Francisco Martín Vázquez, Félix Martín Rodríguez e Isabel Álvarez López, o en su defecto alguno de sus familiares.

Salamanca, 29 de noviembre de 1941.—El juez instructor.

JOSE A. SERVIA

Profesor Auxiliar de la Facultad de ENFERMEDADES DE LA INFANCIA RAYOS X. — Consulta a las 12 Prado, 4. Teléfono 1435 (R. E. I.)

GASOGENO RENAULT De carbón vegetal

EL GASOGENO para AUTOMOVILES construido por una fábrica. VEINTE años de experiencia en la fabricación de estos aparatos constituyen la mejor garantía en los GASOGENOS RENAULT

AGENTE EXCLUSIVO: **EVARISTO HERNANDEZ** GARAGE GRAN VIA - SALAMANCA Publicidad R. E. I.

MUY PRONTO REAPERTURA

Sastrería J. SANCHEZ

Generalísimo Franco, 18-Pral. (Junto al Café Castilla)

Publicidad R. E. I.

UNDERWOOD

TALLER OFICIAL

Reparaciones de toda clase de máquinas de Escribir, Sumar y Calcular. Trabajos garantizados por Técnicos especializados.

ABONOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACION

Piezas de recambio de todas clases. Rapidez y agrado en el trabajo.

Academia de Mecanografía-Taquigrafía RUA ANTIGUA, 1, (bajo). Salamanca. - TELEFONO 1594

Comisión Inspectoral provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra

El Ayuntamiento de Baracaldo anuncia en el "Boletín Oficial del Estado" número 329, las siguientes plazas: Seis de guardias municipales, con 4.000 pesetas; dos plazas de cargadores de carnes, con 4.000; una de mozo de Limpieza, con 4.000; una de jefe de los Servicios eléctricos, con 4.700, más 100 de gratificación al año

En el "Boletín Oficial del Estado"



EL VIERNES, DIA 5, FORMIDABLE ESTRENO

Publicidad AVIL

do" número 329, anuncia el Ayuntamiento de Vigo cinco plazas de barrenderos municipales con el jornal diario de 8 pesetas.

La Comisión provincial de Mutilados de Valencia anuncia en la excelentísima Diputación de dicha capital una plaza de maestro instructor, con 4.000 pesetas.

Informes y presentación de instancias, en esta Comisión provincial y Comarcas dependientes de la misma

Salamanca, 27 de noviembre de 1941.—El presidente, P. D., el comandante vocal, Isaias Romero.

AVISO

Se recuerda a los Caballeros Mutilados residentes en esta capital y que perciban sus haberes por Subpagaduría, la obligación que tienen de entregar personalmente en las oficinas de esta Comisión, precisamente el día 1.º de cada mes, los justificantes de revista, para poder percibir sus haberes, ya que, en caso contrario, quedará sin efecto la reclamación de los mismos, con la pérdida consiguiente.

Salamanca, 28 de noviembre de 1941.—El presidente, P. D., el comandante vocal.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Racionamiento de carne de cerdo

AVISO

Durante las horas de apertura del comercio de la tarde del día 1 de diciembre y jornada del día 2, se efectuará un racionamiento parcial de artículos de cerdo, consistente en 100 gramos por persona, de las incluidas en cartilla de racionamiento, que se surtan en los

establecimientos de los industriales salchicheros que a continuación se citan, el cual se efectuará mediante el canje del cupón número 28 de los correspondientes al racionamiento de carne.

Salchicheros

Ezequiel Martín Encinas, Plaza San Vicente.

Agapito Martín Encinas, Plaza de la Fuente.

Benigno García, San Justo.

Feliciano de Castro, Marquesa Almarza.

Nota importante.—En días sucesivos se verificarán nuevos racionamientos correspondientes al resto de industriales salchicheros, mediante el canje del aludido cupón número 28.

Los industriales salchicheros verificarán la liquidación del racionamiento en la Sección de Salchicheros del Sindicato Provincial de Ganadería.

El incumplimiento de cuanto se ordena será sancionado por la Fiscalía de Tasas, a la que se dará cuenta de las infracciones que se cometieran.

Salamanca, 29 de noviembre de 1941.—El secretario de Abastecimientos, L. Ustero.

ZONA DE RECURSOS NUM. 9

Formalidades para la adquisición de ganado de cerda

Se pone en conocimiento que creada la Central Reguladora de Ganado de Abastos, es la única que puede adquirir ganado de cerda en condiciones normales de sacrificio.

Los industriales, economatos, cartillas colectivas que deseen adquirir ganado de cerda para sacrificio, lo solicitarán de la Central Reguladora de Ganado. Las matanzas familiares que como consecuencia del estado remitido a los alcaldes se precisen, serán atendidas tan pronto se reciban los citados estados.

Por consiguiente, el ganado de cerda para abastos queda totalmente intervenido y solamente podrán adquirirlo las personas debidamente autorizadas y provistas del carnet de la Central Reguladora.

Salamanca, 29 de noviembre de 1941.—El comisario de Recursos, José Centeno.

SANTIAGO HERNANDEZ MEDICO-DENTISTA

Rúa, 10 Teléfono 2189

CLINICA ANTIVENEREA **J. SAHAGUN** ENFERMEDADES DE LA PIEL Consulta, de 12 a 2 y de 7 a 9 José Antonio, 4 Teléfono 1221

Inspección provincial del Trabajo de Salamanca

De interés para los futuros beneficiarios de familias numerosas

Nuevamente se pone en conocimiento de los cabezas de familia interesados en los beneficios que confiere la vigente Ley de Protección a las Familias Numerosas, que la solicitud tendrá que hacerse precisamente en los expedientes impresos que se están confeccionando por el ministerio de Trabajo, los que en fecha muy próxima se pondrán a la venta en los sitios que, para esta provincia, designará la Inspección provincial de Trabajo y que dará a conocer por medio de la Prensa local.

Asimismo, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que hasta la fecha han venido solicitando del ministerio de Trabajo los indicados beneficios, que dichas solicitudes quedan sin valor legal hasta que reglamentariamente se solicite a través de esta Inspección provincial de Trabajo, ajustando sus solicitudes al modelo oficial de que antes se hace mención y a las disposiciones que a este efecto se dicten por la Inspección de Trabajo.

Se advierte igualmente que todas aquellas personas cuyas circunstancias familiares no están previstas en el Reglamento de 16 de octubre último, pero que, no obstante, se consideren con derecho a disfrutar de los beneficios de Familias Numerosas, deben dirigirse por instancia a la Dirección General de Previsión (Ministerio de Trabajo), exponiendo las circunstancias de su caso, al objeto de resolver previamente si en efecto se les considera o no con tal derecho.

En evitación de consultas y pérdida de tiempo en ellas, se advierte a todos los interesados en la Ley de Protección a las Familias Numerosas que hasta que por

Noticias

Farmacias de guardia desde las nueve de la mañana:

Don Gaspar Escudero Alvarez. Plaza Mercado, 3.

Doña Julia Guerra Fernández. Sánchez Ruano, 6 y 8.

Señora viuda de H. Díez. Arrabal.

Doña María Esteban Carreño. Prior, 8.

Estas farmacias estarán de servicio toda la semana, durante la noche y las horas de cierre de mediodía.

Nota importante. — Después de cerradas las farmacias de guardia, durante la noche, el despacho se efectuará exclusivamente mediante receta. (R. O. del ministerio de la Gobernación, fecha 12 de enero de 1928.)

Llámesse al sereno.

la Prensa no se dé a conocer los sitios en que pueden adquirir los expedientes de solicitud se abstengan de acudir con escritos o consultas verbales tanto a los Servicios del ministerio de Trabajo como a la Inspección provincial de Trabajo.

Salamanca, 26 de noviembre de 1941.—El inspector jefe, L.

Honorino Estévez

PULMON Y CORAZON RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFIA. Consulta, a las once PLAZA DEL LICEO, 26. TEL. 1512 (R. E. I.)

MIGUEL BECERRO

ha trasladado su consultorio de Mariz y Partos a Concejo, 9, 2.º, izqda. Teléfono 1285. Consulta de 11 a 2

José Morán Gutiérrez

MEDICINA INTERNA Consulta, de 12 a 2 Paseo Canalejas, 29, Tel. 1999 (R. E. I.)

Novelas, Libros de cuentos y de pintar LIBRERIA SAN JOSE

PASAJE CAJA AHORROS, 9

Publicidad ARENAS

BONITOS RETRATOS — AMPLIACIONES MARAVILLOSAS

Su mejor Foto de Boda.

Almaraz

GMO. FRANCO, 74 TELEFONO 1302

Publicidad ARENAS

SANATORIO QUIRURGICO DR. POBLACION

DR. MORAZA J. POBLACION

CATEDRATICO DE CIRUGIA PARTOS Y GINECOLOGIA

Consulta de 1 a 3 Consulta: 11 a 1 y 4 a 5

Eras, 10 RADIUM Y RAYOS X Teléfono 1146 (R. E. I.)

TRAJES INTERIORES DE LANA

LAS MEJORES MARCAS

Camisería Viñuela

PLAZA MAYOR, 44-45. TELEFONO 1784



Contra la sarna. Evita enormes molestias y gastos. Superior a toda imitación.

Aprobado por la Censura Sanitaria núm. 153

¿A qué Zapatería vamos? a CASA MICÓ, es siempre la más barata

Zapatillas paño negro, medio tacón, piso de suela para señora, pequeños defectos, a 10 ptas.

Para INVIERNO, surtido inmenso. - Botas suizas. - Botas de goma para niña y señora. - Zapatillas de paño, goma encarnada.

Corrillo, núm. 11

Salamanca

Ley de beneficios extraordinarios.

(VIENE DE SEXTA PLANA)

de declaraciones, en la forma y en los plazos que las disposiciones vigentes determinen, la multa no podrá ser inferior al importe de la cuota ni exceder del duplo de ella.

Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración dé cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de falsedad, u otro cualquiera, realizado por los contribuyentes, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudiera alcanzarse.

Artículo dieciocho.— Los administradores legales de toda clase de Empresas, serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la Contribución establecida en esta Ley.

En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores, a formular las declaraciones que en cada caso procedan y a abonar, en nombre de dichas Empresas, el importe del gravamen que pueda afectarse, siendo tales liquidadores responsables por incumplimiento de estos preceptos del pago de las sumas devengadas.

Artículo diecinueve.— A los efectos de prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de mil novecientos once.

Artículo veinte.— Por Decreto acordado en Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda, se fijará la fecha en que, como consecuencia de haber desaparecido las circunstancias que motivan la presente Ley, haya de cesar la vigencia de la misma.

Artículo veintiuno.— El ministro de Hacienda queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean convenientes para la mejor ejecución de lo establecido en esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición primera.— En las liquidaciones que se practiquen por beneficios extraordinarios correspondientes a ejercicios cerrados con posterioridad a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y finalizados normalmente antes de la publicación de esta Ley, una vez determinado con arreglo a sus preceptos la cuantía del beneficio extraordinario, se rendirán en cuenta las siguientes normas:

a) Quedará libre de gravamen una cantidad equivalente al cuatro por ciento de las aportaciones de los so-

cios efectivamente desembolsadas, da ya o no repartido la Empresa dividendos por los referidos ejercicios y cualquiera que sea la cuantía de ellos.

b) En el caso de que todo o parte del beneficio extraordinario se hubiera invertido en la ampliación o mejora de los elementos directamente afectos a la explotación industrial o mercantil que, por su carácter de permanencia, normalmente hayan de influir en el aumento de rendimientos de dicha explotación, del beneficio extraordinario estimado quedará libre de gravamen una parte equivalente a las aludidas inversiones, sin que la cifra de exención pueda exceder del cincuenta por ciento de dicho beneficio.

Para que se consideren verificadas tales inversiones no será indispensable que se hayan realizado pagos efectivos por su total importe, bastará que conste de modo indubitable el acuerdo de inversión o la contratación de las obras o el pedido de la maquinaria y elementos industriales análogos con anterioridad a la fecha de publicación de esta Ley.

Para que sea aplicable este apartado será necesario que la Empresa demuestre plenamente, a satisfacción de la Administración, que concurren en el período impositivo de que se trate las circunstancias y características que son condicionales de esta exención, que al ser otorgada obligará a la Empresa a justificar posteriormente en su caso, que las ampliaciones o mejoras fueron efectivamente realizadas. Las cuestiones que surjan sobre todos estos extremos entre el contribuyente y la oficina liquidadora serán resueltas de modo inapelable por el Jurado especial de Beneficios extraordinarios.

c) Lo establecido en los dos apartados anteriores no afectará al tipo efectivo de gravamen que correspondía aplicar sin tener en cuenta dichos preceptos. Con arreglo a este tipo se verificará la liquidación del remanente.

d) Para el pago de las cuotas liquidadoras por dichos ejercicios se podrá conceder el fraccionamiento en cuatro anualidades, con las garantías que determine el Ministerio de Hacienda.

Disposición segunda.— Las modificaciones en la Ley de cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve que establece la presente no serán aplicables en las liquidaciones correspondientes a ejercicios cerrados con anterioridad a primero de enero de mil novecientos cuarenta.

Disposición tercera.— Los particulares y Empresas obligados a contribuir, deberán formular en el período de dos meses, contados desde el día de la promulgación de esta Ley, las declaraciones juradas y demás documentos a que hace referencia el artículo noveno relativos a ejercicios finalizados después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y antes de la dicha fecha de promulgación si los plazos establecidos hubieren expirado ya o vencieren en el término que se señala en esta disposición.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.— FRANCISCO FRANCO."

Amor al árbol

La campaña de repoblación forestal iniciada por Falange en toda la provincia, tiene dos aspectos. Uno, el técnico cuya trascendencia procuraremos valorizar en sucesivos artículos, y otro, educativo, de no menor importancia por cuanto la urgencia de esta repoblación nace precisamente de esta falta de una labor constante, que nos ha traído a la situación presente. El árbol no ha sido entre nosotros, como debiera ser, un amigo del hombre, al que hay que cuidar, amparar y vigilar amorosamente; más parece un enemigo peligroso y como a tal le hemos tratado siempre. Pudiera pensarse en una lucha de siglos del hombre con el árbol, lucha feroz y silenciosa en la que el hombre español ha salido, por fin, vencedor. Hemos talado bosques, hemos convertido en calveros frondosidades milenarias y la fisonomía de gran parte del territorio nacional ha adquirido un aspecto de estepa inhóspita y triste.

Esta campaña de la Falange puede remediar los daños producidos en la riqueza maderera; pero, principalmente, ha de servir para estimular, acrecentar y en muchos casos iniciar una preocupación social y pública por el árbol, que se convierta en fundamento de una nueva educación frente a un problema cuya solución depende, en buena parte, de que logremos convencer a las gentes, tanto del valor utilitario del árbol, como de su importancia en otros aspectos. Si conseguimos adentrar en la conciencia de los pueblos la significación patriótica de esta tarea, y, a la vez, logramos que no haya rincón alguno donde esta labor no se realice con un espíritu de convencimiento que excluya el rutinarismo de "lo que está mandado", es seguro que allí habremos formado un núcleo de personas que con su ejemplo atendien esta preocupación, hasta ir, poco a poco, creando una segunda naturaleza, modificando los prejuicios y la indiferencia de las gentes y, en definitiva, educando a las nuevas generaciones en el respeto y el amor al árbol.

En este sentido, la campaña de repoblación forestal comenzada se inicia con buen pie. Sus resultados han de ser provechosos. Los hombres que han tomado sobre sí esta tarea, conocen perfectamente el asunto y están animados de un alto espíritu de servicio, convencidos de que igualmente se hace patria en esta labor silenciosa que en cualquier otro puesto de mayor responsabilidad.

Sindicato Español Universitario

V Consejo Nacional del SEU

Desde Matías Montero hasta los camaradas que rescatan con su sangre las tierras de Rusia, el Sindicato Español Universitario ha dado a la Revolución y a la Muerte sus valientes y generosas escuadras. Bajo la mirada ineludible de tantos caídos, el V Consejo Nacional del SEU, que comenzará el día 8 del próximo mes de diciembre en Alcalá de Henares, acometerá la solución de los problemas más difíciles y no vacilará ante las mayores dificultades.

Estudio y acción. ¡Arriba España!

Notas de Sociedad

VIAJES

Han salido: Para Barcelona, don José Luis Ramos Hernández.

—Han llegado: De Madrid, don Pedro Charro y señora.

DE DIAS

Hoy, San Andrés, es el santo de los señores García Tejado, Pérez-Cárdenal, García Blanco, Llorente, Sánchez y Sánchez, Rubio Polo, García Sánchez, Hernández Marcos y Ruiz Fernández.

BODA

Prisciana Sánchez Torres-Eugenio Pérez Gavilán.—En la iglesia parroquial de San Julián y Santa Basilisa, de Horcajo de las Torres (Ávila), tuvo lugar el día 27, festividad de la Milagrosa, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Prisciana Sánchez Torres, con el joven Eugenio Pérez Gavilán, hijos, respectivamente, de los acaudalados terratenientes de aquel pueblo, don Gonzalo Sánchez y doña Manuela Torres y de don Antolín Pérez y doña Elena Gavilán.

Realzaba la novia su belleza con precioso traje de ceremonia, llevando la cola la encantadora niña Avelina Hernández Porteros.

Bendijo la unión el joven presbítero, coadjutor de Lumbrales, don Inocencio Pérez y doña Leonor Rodríguez, tíos del novio, firmando el acta don Angel Hernández y don Benigno Sanz.

Nuestra enhorabuena para los padres, padrinos y hermanos de los novios, pero especialísima para éstos, a los que deseamos eterna luna de miel.

FALLECIMIENTOS

Una nueva desgracia ha venido a aumentar el luto y el dolor en el hogar de nuestro querido amigo, don Ramón R. Franco Arenas, prestigioso agente comercial de esta plaza, con el fallecimiento de su hermano Antonio, ocurrido ayer. Ha muerto Antonio R. Franco Arenas en plena juventud, a los dieciocho años de edad, cuando comenzaban a ser realidad sus ansias de vida y sus ilusiones y que una dolencia trunca en flor.

Era el finado, joven de trato afectuosísimo y cordial, inteligente, bondadoso, cuyo corazón estuvo siempre abierto a todas las causas justas y nobles. Por sus méritos, Antonio R. Franco Arenas supo conquistarse la amistad y el verdadero afecto de cuantos le conocieron y se consideraron sus amigos. Pertenecía a la Juventud Católica de San Juan de Sahagún, en cuyo centro parroquial desarrolló una meritisima labor, respondiendo a sus sentimientos profundamente católicos.

Descanse en paz. En estos tristes momentos, al rendir un modesto homenaje a la memoria del finado, unimos a las muestras de condolencia que los suyos están recibiendo, la expresión sincera de nuestro sentido pésame a sus hermanos: Ramón, Luisa, Carmen, Julia, Josefa, Felisa, Angel, Julio,

Mercedes y Francisco; hermano político, Martín Santiago Zarzuelo; familia, así como a su director espiritual, don Santos Jiménez, deseándole la suficiente resignación para sobrellevar este nuevo y terrible dolor.

—En Aldeavieja de Tormes, falleció ayer, rodeado de los cuidados de los suyos y confortado por los Santos Sacramentos, el señor don Miguel Rodríguez Blázquez, persona muy estimada por todos. Hombre bueno, sencillo y trabajador, dedicó su vida a practicar el bien, haciéndose acreedor al cariño y respeto de cuantos le conocieron y trataron, entre los que su muerte ha causado profundo sentimiento.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sincero a su desconsolada esposa, doña Virginia Martín Martín; hija, doña Bernarda; hijo político, don Antonio Sánchez Flores; hermanos, don Felipe y don Nicanor; hermanas políticas: doña Justa Sánchez, doña Brígida Hidalgo y doña María Martín; primos, sobrinos y demás parientes.

ANIVERSARIOS

Un año se cumple el próximo día 2 de diciembre de la muerte del que en vida fué buen amigo nuestro y prestigioso industrial salmantino, don Hipólito Martín Marán. Hombre activo, dedicó su vida al trabajo, granjeándose la estimación y el afecto de cuantos le conocieron y trataron, entre los que dejó hondos recuerdos de su caballerosidad y hombría de bien.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro más sentido pésame a sus hijos, don Claudio y doña Amelia Martín Molinero, y demás familia.

VARIAS

Se encuentra nuevamente en Salamanca nuestro querido amigo y paisano, el doctor García (don Santiago), que en el próximo mes de diciembre comenzará la consulta de su especialidad de enfermedades de la mujer.

Le damos nuestra bienvenida más cordial y esperamos continúe felizmente su profesión.

PRIMER ANIVERSARIO

del señor

D. Hipólito Martín Marán

que falleció en Salamanca, el día 2 de diciembre de 1940, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.

Sus hijos, Claudio y Amelia Martín Molinero y demás familia.

Suplican una oración por su alma.

El Funeral Cabo de Año, que se celebrará el martes, día 2 de diciembre, a las diez de la mañana, en la iglesia de San Juan Bautista, será aplicado por su eterno descanso.

EL SEÑOR

Don Miguel Rodríguez Blázquez

falleció en Aldeavieja de Tormes, el día 29 de noviembre de 1941, a los cincuenta y tres años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Virginia Martín Martín; hija, Bernarda; hijo político, Antonio Sánchez Flores; hermanos, Felipe y Nicanor; hermanas políticas: Justa Sánchez, Brígida Hidalgo y María Martín; primos, sobrinos y demás familia.

Suplican a sus numerosos amigos se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado, y asistan al funeral y conducción del cadáver que tendrán lugar hoy, 30 de noviembre, en Aldeavieja de Tormes.

Antonio R. Franco Arenas

de la Juventud Católica de S. Juan de Sahagún, falleció el día 29 de noviembre de 1941, a los dieciocho años, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su Director espiritual, don Santos Jiménez; sus hermanos: Ramón (agente comercial), Luisa, Carmen, Julia, Josefa, Felisa, Angel, Julio, Mercedes y Francisco; hermano político, Martín Santiago Zarzuelo; tíos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios.

Conducción del cadáver: Hoy, domingo, a las doce. — Casa mortuoria: Pollo Martín, R. A. Funeral: Mañana, lunes, a las diez. — Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.

Funeraria del "Carmen"

GUCHILLERIA FINA
ROMAN
CORRILLO. 2
ARENAS

RELOJES DE TODA
GARANTIA EN
JOYERIA ROQUE
(ARENAS)

PERFUMERIA MIVE

Artículos de piel
Neceseres de viaje
Cremas y perfumes
de las mejores marcas

PERFUMERIA MIVE
GENERALISIMO FRANCO, 6 TELEFONO 1861

Publicidad AVIL